

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 24 de octubre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República
La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 11413_ /

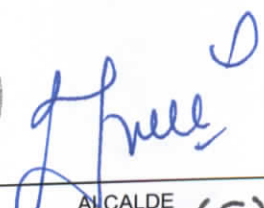


AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). ELENA ESTER PIZARRO ARAYA, RUT. 14.499.492-2, Grado **11**, 84 Días de Licencia Médica, a contar del 18 de octubre de 2014 al 09 de enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

***Impreso por: juan carlos fuentevilla j-24/10/2014-14:59:02



64F6F245E092A129DF2497C145B73498

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL
DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONO 56 53 2 711058 ANEXO 245 - 274